

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, MARIO MUJICA 430 PARRAL

DESAMU FONO FAX 73 - 2464238 - 2465218 departamento@saludparral.cl

REPUBLICA DE CHILE **PROVINCIA DE LINARES** ILUSTRE MUNICIPALIDAD PARRAL

Departamento de Salud./

PARRAL, # 4 Feb 2014

DECRETO EXENTO Nº _ VISTOS:

- 1).- EL DFL Nº 1-3063 del año 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2).- La Ley Nº 19.378 del 13 de Abril de 1995 del Ministerio de Salud.-
- 3).- El Decreto Exento N° 307 de fecha 17 de enero del año 2014, que designa como Secretario Subrogante a don Adelqui Millar Bravo.
- 4).- Decreto Exento N°505, de fecha 24 de enero del año 2014, se establece asignaciones a funcionarios del Departamento de Salud Municipal de Parral.
- 5).- Decreto Exento Nº 585 de fecha 31 de enero de 2014 que nombra como Administrador Subrogante a doña Paula Zúñiga Fuentes.
- 6).- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante Decreto Exento Nº505 de fecha 24 de enero del año 2014, se estableció asignaciones a los funcionarios del Departamento de Salud Municipal de Parral, las que fueron aprobadas en sesión extraordinaria del Consejo Municipal de fecha 14 de enero del año 2014.
- 2.- Que, estas asignaciones podrán otorgarse a una parte o a la totalidad de la dotación de salud y fijarse de acuerdo con el nivel y la categoría funcionaria del personal de uno o más establecimientos dependientes de la municipalidad, según las necesidades del servicio.
- 3.- Que, se hace necesario contar con Paramédicos en el Servicio de Urgencia SAPU, dependencia del Departamento de Salud Municipal, para los efectos de prestar apoyo en las atenciones de nuestros usuarios, de este servicio.

DECRETO:

1.- DESIGNASE, como Paramédicos SAPU, establecimiento dependiente del Departamento de Salud Municipal de Parral, a los siguientes funcionarios, a contar del 01 de enero del año 2014 y hasta el 30 de junio del mismo año, para lo cual cumplirán funciones relativas al cargo dentro de su jornada de trabajo, quienes percibirán una asignación mensual equivalente a la suma de ciento diez mil doscientos cincuenta pesos (\$110.250-).

JUAN PABLO LASTRA NAVARRETE MONICA URRUTIA SEPULVEDA

PARAMEDICO PARAMEDICO **RUT Nº 15.500.720-6** RUT Nº 17.332.193-7

ADMINISTRADOR (S) MUNICIPAL

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-

QUI MILLAR BRAVO SECRETARIO (S) MUNICIPAL

PZF/AMB/MSM/FTF/iv **DISTRIBUCIÓN**

1.- Oficina de Partes

2.- Director Depto. Salud

3.- C.I. Personal

5 - Interesados 6 - Archivo.